



**ACTA DE INICIO PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS**

**ADQUISICION DE UTILES Y MATERELIAS DE ESCRITORIO,
OFICINA E INFORMATICA DEL INAP**

04/11/2025

ACT. 0138

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 AM horas, el cuatro (04) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), en el Departamento de Compras, ubicado en el piso 14 del edificio Juan Pablo Duarte que aloja la Sede principal del Instituto Nacional de Administración Pública, **(INAP)** se han reunido, la **Sra. CATALINA FELIZ**, Encargada del departamento Administrativo Financiero y el **Sr. Keici Ortíz**, encargado de la unidad de compras de este Instituto Nacional de Administración Pública, para conocer el requerimiento y las especificaciones técnicas de la ADQUISICION DE UTILES Y MATERELIAS DE ESCRITORIO, OFICINA E INFORMATICA DEL INAP Con este como único tema de agenda se inició la reunión.

AGENDA

UNICO: CONOCER Y APROBAR el procedimiento de Compra Directa, especificaciones técnicas, términos de referencia y modalidad de compras, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través de la integración en el portal transaccional.

VISTAS: las especificaciones técnicas recibidas por el señor Halinson de la cruz **en calidad de encargada de almacén mediante** un requerimiento **No. AAF-025-2025** de fecha 06 de octubre del año 2025, donde se describen claramente los bienes o servicios requeridos y su alcance, para el cumplimiento de las necesidades solicitadas y sustentadas por el mismo, para el presente proceso **de Contratación de la Empresa que brinde el bien o Servicio que se indica, en la descripción de la ficha técnica:**

RESULTA: Que en fecha 06 de octubre del año dos mil veinticinco (2025), la encargada de almacén de esta institución solicitó la **ADQUISICION DE UTILES Y MATERELIAS DE ESCRITORIO, OFICINA E INFORMATICA DEL INAP**

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a encargada Administrativa y Financiera a través del Reglamento de Aplicación Núm. 416-23, corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

JKD

CS

CONSIDERANDO: Que otras atribuciones a través del artículo 38 del Reglamento de Aplicación Núm. 416-23, son la organización, gestión y ejecución de los procedimientos ordinarios.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Aplicación, esta Instituto Nacional de Administración Pública cuenta con la debida apropiación presupuestaria para esta contratación.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha seis (6) de agosto del 2006 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto núm. 416-23, de fecha seis (14) de septiembre de 2023.

VISTO: El Manual de Procedimientos Ordinarios, de fecha dieciocho (18) de marzo de 2024.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: Requerimiento de compras, solicitud de compras, especificaciones técnicas y formularios, se decide:

PRIMERO: APROBAR como al efecto APROBAMOS, las especificaciones técnicas realizada por Halinson de la cruz y revisada por la unidad de compras del INAP en calidad de cumplir con la revisión de dicho documento. **ADQUISICION DE UTILES Y MATERELIAS DE ESCRITORIO, OFICINA E INFORMATICA DEL INAP**

SEGUNDO: DESIGNAR al señor Halinson de la cruz como perito técnico a los fines de que evalúe las ofertas de los proponentes que participarán en el proceso, y rinda los informes según corresponda.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), para realizar la convocatoria de este proceso juntamente con los documentos citados en esta acta, asimismo con la publicación en el portal www.portaltransaccional.



Keici Ortiz
Encargado de la unidad de compras



Catalina feliz
Enc. Administrativo Financiera

ko
ck